



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Bases de la convocatoria Premio Cívico Retos #ConLosODS



Socios locales:



Socios nacionales:



Aliados:





PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Presentación

El **Programa Premio Cívico Por una Ciudad Mejor** es un Programa promovido por organizaciones sociales, instituciones de educación superior, fundaciones, empresarios y medios de comunicación, que busca impulsar y ampliar el impacto de iniciativas sociales innovadoras construidas de forma colectiva y participativa, que trabajan para resolver problemas de sus ciudades, generando valor público de forma sostenible y replicable.

Esta será la tercera versión de **Premio Cívico Por una Ciudad Mejor** en **Manizales**; la primera fue en **2015**, la segunda en **2017**. Cada versión de Premio Cívico se renueva y en esta oportunidad, con el objetivo de promover enfoques participativos desde diferentes actores locales para que tengan una voz en las soluciones de las problemáticas del país que van enfocadas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, se lanza la convocatoria "**Premio Cívico Retos #ConLosODS**" que busca comprometer a todos los manizaleños con una agenda de desarrollo para la ciudad, y retar a diferentes grupos comunitarios, sociales o académicos para que propongan soluciones innovadoras, aplicables y sustentables a problemáticas relacionadas con los **13 retos de ciudad**.

Premio Cívico Retos #ConLosODS, valora la **innovación social** en una iniciativa cuando ésta:

- Incorpora nuevas ideas, prácticas, procesos o nuevos métodos, para dar solución a una problemática social.
- Contribuye a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Admite la participación de la comunidad.
- Es sostenible, es decir, demuestra el potencial para permanecer en el tiempo.
- Es replicable, es decir, demuestra tener el potencial para ser reproducida.

Objetivos del Programa

El objetivo general del **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** es impulsar iniciativas sociales ciudadanas participativas y novedosas que mejoren la calidad de vida de la comunidad, buscando aumentar su impacto.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Manizales
Por una ciudad mejor
RETOS
CON LOS ODS

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar, visibilizar y promover iniciativas ciudadanas y participativas que resuelvan una problemática social.
- Mejorar las capacidades de las organizaciones finalistas de **Premio Cívico Retos #ConLosODS**, en el cumplimiento de su misión y los objetivos de sus iniciativas.
- Crear espacios de articulación entre iniciativas y actores del entorno, para ampliar positivamente su capacidad de impacto y generación de oportunidades.
- Acompañar a las iniciativas a través de la canalización de la oferta institucional de socios y aliados.

Líneas de apoyo #ConLosODS

La convocatoria busca apoyar proyectos o iniciativas que se encuentren en el marco de los siguientes **13 retos**:

- **Reto #1: IGUALDAD** Erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad.
- **Reto #2: SEGURIDAD** Hacer de la protección de la protección a la vida una prioridad. Reducir los homicidios.
- **Reto #3: EDUCACIÓN** Jugárnosla por una educación integral de calidad desde la primera infancia.
- **Reto #4: MEDIO AMBIENTE** Trabajar para adaptarnos al cambio climático y para ser una ciudad resiliente.
- **Reto #5: EMPLEO FORMAL** Aumentar la ocupación formal en Manizales.
- **Reto #6: MENOS SUICIDIOS** Prevenir, estar atentos y ayudar para disminuir los suicidios.
- **Reto #7: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** Fortalecer la atención primaria en salud con enfoque preventivo.
- **Reto #8: TRANSPORTE INTEGRADO** Montarnos en un Sistema Estratégico de Transporte Público multimodal.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



- **Reto #9: AIRE LIMPIO** Acercarnos a las recomendaciones internacionales de calidad del aire.
- **Reto #10: CAMPUS UNIVERSITARIO** Graduarnos como la capital universitaria de Colombia.
- **Reto #11: SEGURIDAD VIAL** Ni un muerto más incidentes de tránsito. Nada es accidental.
- **Reto #12: COMPETITIVIDAD** Mantener la región como líder en competitividad e innovación.
- **Reto #13: PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Incentivar el involucramiento ciudadano en los públicos.

Disposición General

La Convocatoria del **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS**, se regirá por las presentes Bases, que regulan los criterios de postulación, perfil de iniciativas, criterios de selección, premios, formalidades del proceso, calendario de actividades y todos los demás aspectos que implica la Convocatoria. La sola participación en el **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** hará presumir la aceptación de las presentes Bases. Cada participante debe aceptar y conocer dichas Bases antes de registrarse como usuario en el sitio web del www.manizalescomovamos.org.

Plazos

Los plazos de la presente Convocatoria se establecen en este documento y se entenderán como irrevocables. El incumplimiento de dichos plazos por parte de cualquier participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Sin embargo, los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en la página web oficial del Programa.

- **07 de mayo: Apertura de la convocatoria para postulaciones.**
- **30 de junio: Cierre de la convocatoria para postulaciones.**

Los plazos de las siguientes etapas serán publicados con la debida antelación en los canales del Programa.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Datos Personales

El Tratamiento de los Datos Personales se realizará de acuerdo con los términos establecidos por la Política de datos personales del Programa y sus socios.

Los datos Personales serán utilizados por el **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS y sus socios** para:

- a. Almacenar la información de las personas que han participado en actividades del Programa.
- b. Informar a los Titulares acerca del desarrollo de las actividades, convocatorias y eventos que realiza el Programa, sus socios y aliados.
- c. Hacer seguimiento al desarrollo de la labor del Programa.
- d. Generar informes de gestión y realizar seguimiento a los indicadores de resultados.
- e. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas entre las partes (Titular y Encargado).
- f. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, - vía mensajes de texto (SMS y/o MMS)- información relacionada con los objetivos del Programa de tipo promocional sobre las actividades, productos y/o servicios, eventos propios o de terceros con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar e informar de manera general.
- g. Compartir los datos personales a terceros para fines relacionados con el desarrollo del Programa.
- h. Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales.

Para más información remitirse a la Política.

Propiedad Intelectual

Los participantes del **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** declaran expresamente ser los autores originales de los proyectos y que cualquier información anexa que sea utilizada para justificar, complementar información del proyecto (soportes, videos, publicaciones, documentos, etc.) es verídica. La responsabilidad de inscribir, registrar y gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en los participantes. Los participantes se obligan a mantener exento el **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** y sus socios de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros, de cualquier naturaleza, que tengan o aleguen tener sobre los proyectos sometidos a la Convocatoria de que tratan estas Bases.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Los participantes son los únicos responsables por el material enviado al **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad al **Programa Premio Cívico Por Una Ciudad Mejor** y sus socios ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea por daño emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Difusión de imagen e iniciativas

Al momento de inscribirse al **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS**, todo participante, autoriza al **mismo** el uso de su imagen, en cualquier actividad pública de difusión, promoción y/o divulgación relacionada con el **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS**; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

Requisitos para postularse y concursar

La iniciativa que quiera concursar en el Premio Cívico debe:

- Ser postulada a través del sitio web www.manizalescomovamos.org
- Ser ejecutada en la ciudad de Manizales y Villamaría.
- Ser liderada por una o varias organizaciones comunitarias, sociales, colectivos ciudadanos, grupos de innovadores y/o asociaciones de vecinos, grupos académicos.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades con las que trabaja.
- Incorporar nuevas ideas, métodos y/o prácticas en su desarrollo.
- Contar con la activa participación de la comunidad.
- Los participantes deben tener experiencia demostrable en el tema a trabajar.

Participantes

Pueden postularse iniciativas novedosas de:

- Organizaciones comunitarias.
- Organizaciones sociales.
- Colectivos ciudadanos.
- Asociaciones de vecinos.
- Grupos de vecinos.
- Grupos de estudiantes.
- Grupos de innovadores sociales.
- Grupos de investigación.

www.manizalescomovamos.org



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



No se pueden postular iniciativas de:

- Iglesias o instituciones religiosas.
- Instituciones públicas.
- Proyectos individuales.
- Organizaciones que no cuenten con la participación de la comunidad en cualquiera de las fases de desarrollo de la iniciativa.

Glosario

El **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** entiende los siguientes conceptos:

Iniciativa: Idea o proyecto que busca alcanzar objetivos en un tiempo y espacio determinado combinando trabajo organizado, aprovechamiento de recursos y coordinación de esfuerzos, cuyo propósito sea resolver un problema o satisfacer una necesidad de un determinado sector de la población o grupo de personas, produciendo cambios favorables en su calidad de vida.

Organizaciones comunitarias/Sociales: Son aquellas organizaciones sin fines de lucro, con o sin personería jurídica, que dinamicen la participación de la comunidad para buscar soluciones a problemas comunes y mejorar sus propias condiciones de vida, de acuerdo con los intereses y necesidades del territorio.

Colectivos ciudadanos: Son estructuras que permiten a los ciudadanos, grupos y redes, organizarse en torno a temáticas comunes para promover la movilización social.

Asociaciones de vecinos/Juntas de acción comunal: Son aquellas organizaciones con carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades locales y nacionales.

Grupos de innovadores sociales: Son todas aquellos grupos de personas que aporten nuevas ideas, prácticas, procesos o métodos que se realicen para solucionar un problema social y en las que participa activamente la comunidad.

Grupos de estudiantes: Grupos de personas que aprovechan la vivencia universitaria para generar proyectos que les permitan su crecimiento y formación profesional y personal.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Criterios de calificación

Las iniciativas se calificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

INNOVACIÓN: La iniciativa incorpora ideas, métodos y/o prácticas novedosas en la solución de una problemática social.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD: La iniciativa demuestra que se realiza para el bien común a través del esfuerzo colectivo y de la participación comunitaria. Esto quiere decir que para solucionar un problema social la iniciativa cuenta con la participación de la comunidad a la que busca beneficiar.

REPLICABILIDAD: La iniciativa podría ser adaptada y replicada en otros contextos para resolver problemas.

ESCALABILIDAD: La iniciativa tiene el potencial de expandirse, crecer y proyectarse para generar un mayor impacto.

SOSTENIBILIDAD: La iniciativa tiene el potencial de ser sostenible si:

- Los participantes de la iniciativa están dispuestos a continuar desarrollándola.
- La iniciativa es capaz de generar las herramientas que necesita para permanecer en el tiempo (recursos financieros y/o capacidad organizacional).
- La iniciativa tiene lazos de cooperación con otros actores que se encuentran en su entorno (actores del sector público, privado, comunitarios, otros) que le sirven para continuar con su propósito o desarrollo.

ASISTENCIA A TALLERES Y ACTIVIDADES: Cada iniciativa debe garantizar representación por lo menos en el **90%** de los espacios de formación que brindará el programa.

ALINEAMIENTO CON LOS ODS: Será verificado que la solución que proponga la iniciativa al reto inscrito, si este alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS-.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Jurados

El jurado estará conformado por **5 partes**:

1. Se seleccionarán un jurado integrado por **4 personas** de Manizales diferentes perfiles con conocimiento técnico en innovación social y/o gobierno y políticas públicas y/o desarrollo humano y/o desarrollo sostenible, reconocido en alguno de los siguientes temas y/o áreas:
 - Arte y Cultura
 - Recreación y deporte
 - Uso y aprovechamiento del tiempo libre
 - Desarrollo social
 - Convivencia, reconciliación y paz
 - Participación ciudadana
 - Medio ambiente y habitabilidad
 - Educación
 - Generación de ingresos
 - Emprendimiento y empleabilidad

El puntaje de los **4 jurados** tendrá un equivalente del **80%**.

2. Se abrirá un mecanismo de votación digital donde el público podrá conocer, escoger y votar por sus favoritos a través de las redes sociales y tendrá un equivalente del **20%**.

Cada organización/grupo podrá utilizar sus redes sociales para invitar a las personas a votar por su iniciativa, compartiendo las **piezas oficiales** que se realizarán desde las redes sociales de Manizales Cómo Vamos.

La estrategia digital final se estará compartiendo con las iniciativas semifinalistas, 30 días antes de ejecutarse.

Nota: Solo contarán las votaciones realizadas dentro del perfil de **Manizales Cómo Vamos**.

3.2 Selección de las Iniciativas Ganadoras

La selección de los ganadores de la convocatoria “Premio Cívico Retos #ConLosODS”, consta de cinco etapas:

1. Convocatoria
2. Preselección
3. Formación
4. Selección
5. Premiación



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



1. Etapa de Convocatoria

La etapa de Convocatoria consiste en el período de recepción de postulaciones. Se podrá postular cualquier iniciativa que cumpla con los requisitos exigidos por el **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS**.

Quienes se postulen podrán ingresar la información de sus iniciativas en las fechas definidas por el **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS**.

Para postular una o varias iniciativas se debe ir a la página web del **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** www.manizalescomovamos.org en la sección **Postula aquí tu iniciativa**.

* **Nota:** Si tiene dudas sobre cómo diligenciar el formulario de postulación, puede solicitar información a través del teléfono **8802490** o el correo electrónico manizalescomo@gmail.com.

No se tendrán en cuenta formularios de postulación diligenciados después de la fecha de cierre de la Convocatoria.

2. Etapa de Preselección

A través de un comité técnico conformado por grupo expertos de los socios locales de **Premio Cívico Retos #ConLosODS**, se realizara una preselección de **20 iniciativas**. Estas serán escogidas bajos los mismos criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria. A las cuales se les realizara unas visitas de campo con el fin de validar información y de allí se seleccionar 15 semifinalistas.

3. Etapa de formación

Se realizarán 4 laboratorios de innovación ciudadana dirigidos a los 15 semifinalistas, con el fin de brindarles un entrenamiento en la generación de capacidades para el desarrollo de las soluciones y co-creaciones.

Estos laboratorios serán dirigidos por el Centro de Ciencia Francisco José de Caldas y la Universidad de Caldas.

Estos talleres incorporarán adaptaciones de metodologías de innovación abierta reconocidas a nivel mundial como Innovación aumentada a través del Teatro del Oprimido de Augusto Boal y el CTO RIO, Serious Play de LEGO, Half Baked del MIT Media Lab y Usuarios Extremos de IDEO y d.school de la Universidad de Stanford, entre otros.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Nota: Los talleres serán de obligatoria asistencia y deberán participar entre 2 y 3 personas de la organización.

4. Etapa de Selección

Una vez concluida la etapa de formación, se realizará una actividad presencial con todos los integrantes de jurado y las 15 iniciativas semifinales. En este espacio cada una expone los resultados y avances del proceso de formación y los jurados, basados en los criterios de calificación darán puntajes a cada iniciativa.

A partir de la exposición a jurados, se abrirá la votación al público (8 días calendario) con la estrategia digital para reunir el 5to voto.

Por último, los jurados se reunirán de nuevo para analizar su votación y la del público, y a partir de ahí definir:

- **10 iniciativas finalistas.**
- **3 iniciativas ganadoras.**
- **Iniciativa ganadora del Premio al involucramiento ciudadano “Ángela Escallón”.**

Reconocimientos y beneficios para ganadores y semifinalistas

- Los (4) ganadores recibirán un capital semilla para impulsar su iniciativa.
- Los (4) ganadores recibirán dos mentorías empresariales y social con expertos en el tema.
- Los diez (10) finalistas serán reconocidas en un evento de Premiación.
- Los diez (10) finalistas harán parte del banco de innovadores sociales, proceso en el cual la iniciativa será documentada en una publicación.
- Los quince (15) semifinalistas fortalecerán su iniciativa en los laboratorios de innovación ciudadana y además entrenarán sus competencias de comunicación



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



Capital semilla para ganadores

- **Primer lugar: 5 millones**
- **Segundo lugar: 4 millones**
- **Tercer lugar: 3 millones**
- **Premio al involucramiento ciudadano “Ángela Escallón”: 3 millones**

En esta versión como **homenaje especial a Ángela Escallón**, ex directora de Fundación Corona contaremos con un premio especial para aquella iniciativa que evidencia mayor cohesión, promueve la participación ciudadana y liderazgo colectivo.

Entrega de los recursos

Para la entrega de los recursos del **Programa Premio Cívico Por Una Ciudad Mejor**, los ganadores deberán:

1. Elaborar y presentar una propuesta de inversión de recursos para la sostenibilidad y replicabilidad de la iniciativa ganadora que incluirá los objetivos, la duración, los beneficiarios, la descripción de las actividades del proyecto a implementar y el presupuesto de la iniciativa, y la cual debe ser aprobada por el equipo del **Programa Premio Cívico Por Una Ciudad Mejor**.
2. Suscribir un acta de entrega de recursos donde se definirá:
 - a. El valor de los recursos a entregar.
 - b. Las obligaciones del ganador.
 - c. Las obligaciones del **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS**.
 - d. Los documentos adicionales: plan o propuesta de inversión de la organización, copia del RUT (Solo si aplica), copia de la cédula del apoderado o del representante legal, certificado de existencia y representación de la organización (Solo si aplica).
3. Una vez presentada la documentación necesaria, se entregará los recursos a la organización ganadora a través de una transferencia bancaria electrónica. Las organizaciones ganadoras serán responsables de entregar dos (2) informes de ejecución en los que se explicará cómo se han invertido los recursos de la iniciativa ganadora y sus respectivos soportes administrativos.



PREMIO CÍVICO

RETOS CON LOS ODS



4. El incumplimiento de las obligaciones que se fijan en el Acta de entrega de recursos, hará que el ganador de la convocatoria pierda los derechos de cobro de su Premio y ésta sea devuelta.

Resolución de Conflictos de los ganadores

Las partes implicadas se comprometen a hacer todos los esfuerzos a su alcance para tratar de resolver conflictos, controversias o reclamos que se puedan presentar en la ejecución o interpretación de la presente convocatoria. Antes de acudir a un Juez de la República, la parte que se considere afectada tendrá la opción de solicitar por escrito a la otra parte, la participación directa en forma progresiva del nivel directivo de la iniciativa y un Comité Ad hoc nombrado por el Programa para resolver la disputa. En el evento en que la disputa no pueda resolverse por el proceso de escalamiento, las partes podrán acudir a un conciliador, designado por el Centro de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, el cual se sujetará a las normas legales vigentes. Los gastos que demande el conciliador serán asumidos por las partes en idénticas proporciones.

Las tarifas y honorarios serán los establecidos por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas. El Tribunal se regirá por el Reglamento de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, las normas aplicables para el efecto y particularmente por el Decreto 2279 de 1989, la Ley 23 de 1991, el Decreto 2651 de 1991, la Ley 446 de 1998, el Decreto 1818 de 1998 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o reglamente; y se ceñirá a las siguientes reglas: (i) el tribunal estará integrado por un (1) árbitro que deberán ser abogados; (ii) el tribunal se reunirá en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (iii) el tribunal fallará en derecho; y (iv) la duración del trámite arbitral no excederá de seis (6) meses.

Calendario de actividades

Las fechas de la convocatoria, así como las actividades del Programa serán dadas a conocer a los participantes a través de correo electrónico y en reunión de socialización. El Programa podrá realizar los cambios que considere necesarios al calendario de actividades.

Aceptación de las Bases

El sometimiento de una iniciativa como postulante en la forma indicada en el presente documento implica la aceptación plena, incondicional, inmediata y completa de las presentes Bases, con todas sus consecuencias y significará una renuncia expresa de los postulantes sobre cualquier reclamación en contra del **Programa Premio Cívico Retos #ConLosODS** y sus socios.